

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1977.-

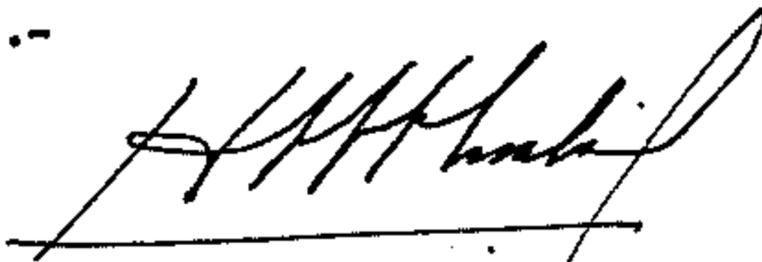
En atención a lo informado a fs. 2 por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Superior de Tercera -Oftalmólogo- del Cuerpo Médico Forense, a favor del Dr. Norberto Domingo Alfano, por el período comprendido entre el 17 de mayo ppdo. y el

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la partida pertinente del corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA